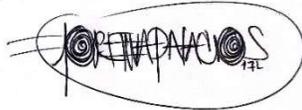


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 2 de noviembre de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. 2018-628, GERMÁN ZULUAGA CASTAÑO contra COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A., informando que obra solicitud de entrega de títulos del 6 de septiembre de 2023 (SolicitudEntregaTítulo.pdf); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparecen consignados los títulos 400100008733679, 400100008771297 y 400100008908899.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., cinco (5) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita el apoderado del demandante, Dr. JHON JAIRO CABEZAS GUTIÉRREZ, en escrito que aparece agregado en archivo "SolicitudEntregaTítulo.pdf", se ordene la entrega a su favor de los títulos consignados al proceso por parte de las demandadas.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A., se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos judiciales números 400100008733679, 400100008771297 y 400100008908899, por valor de \$1.900.000 cada uno, y consignados por las demandadas PORVENIR S.A., PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES y por concepto de costas procesales (AutoObedézcaseyCúmplase.pdf), según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (InformeDeTítulos.pdf), y por ser procedente, se dispone:

La entrega de los títulos judiciales números 400100008733679, 400100008771297 y 400100008908899 por valor de \$1.900.000 cada uno, al apoderado del demandante Dr. JHON JAIRO CABEZAS GUTIÉRREZ identificado con la C.C. 80.767.790 y T.P. 161.111 del C.S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fls. 1 y 2 CuadernoPrincipal.pdf).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 200 de fecha 06/12/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ

SECRETARIA